



Prevén que tarifa a autos chinos pegue a 32 mil trabajadores

Advierten por arancel pérdida de empleos

Podrán ampararse
empresas afectadas
ante nueva reforma
propuesta por CSP

VÍCTOR FUENTES

El ex Presidente Andrés Manuel López Obrador exentó de aranceles la importación de vehículos eléctricos, tanto de transporte para menos de diez pasajeros, como de transporte de mercancías.

Ahora, el Gobierno actual se dispone a imponer un arancel de 50 por ciento cuando dichos vehículos sean importados de países con los que no haya tratado comercial, como China, que en 2024 produjo el 70 por ciento de los 17.3 millones de autos eléctricos nuevos a nivel mundial.

El 7 de junio de 2022, fue publicada una nueva Ley General de los Impuestos de Importación y Exportación, en la cual se contemplaba un arancel de 15 por ciento para las fracciones 8703.80.01 y 8704.60.02, que se refieren a vehículos eléctricos, salvo los usados.

Sin embargo, el 11 de noviembre de 2022, López Obrador emitió un decreto por el que exentó totalmen-

Choque comercial

Tras la exención otorgada por Andrés Manuel López Obrador en 2022, México aplicará el arancel más alto posible a los vehículos eléctricos importados.



800

MARCAS CHINAS
de autos verán
encarecidos
sus precios.

60,000

MDP EN INVERSIÓN
se podrán
ver afectados.

■ Se propuso un arancel de 50% para autos eléctricos de países sin TLC, como China, India, Rusia.

■ Algunos de los sectores afectados son autos ligeros, autopartes, textiles, acero, electrodomésticos y juguetes.

■ Una vez aprobada por el Congreso, la reforma estará vigente hasta diciembre de 2026.

■ De acuerdo con el Gobierno, la medida busca fortalecer la economía nacional.

90

CATEGORÍAS
de autopartes
resentirán el impacto.

32,000

EMPLEOS DIRECTOS
estarán en riesgo.

Especial

ción de estos vehículos, sin importar cuál fuera su país de origen.

El Ejecutivo no dio mayores explicaciones para esta medida. Se trató de un decreto que abarcó cientos de fracciones arancelarias de muchos otros productos.

La reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum implicará un arancel de 50 por ciento en ambas fracciones, que es el más alto que se puede aplicar.

Esto último impactará a empresas como BYD, una gigante compañía china que se dedica a la fabricación de vehículos, que en los últimos dos años vendió más de 80 mil unidades en México.

La reforma también afectará la importación de más de 90 categorías de autopartes, que actualmente están exentas o gravadas con arancel de sólo 5 por ciento, y que ahora tendrán que pagar el 35 por ciento, impactando de esta manera a las industrias de manufactura y mantenimiento en nuestro País.

Las empresas afectadas podrían intentar presentar amparos contra la reforma, que de entrada estará vigente hasta diciembre de 2026, una vez que sea aprobada por el Congreso y publicada. Un argumento de los amparos sería que los aranceles desincentivan la venta de vehículos de cero emisiones, lo que afecta al medio ambiente.

Sin embargo, históricamente, el Poder Judicial ha sido renuente a conceder

suspensiones contra las decisiones del Ejecutivo en materia de aranceles y comercio exterior, tema donde la Constitución le da amplias

facultades al Gobierno.

Incluso, si se conceden suspensiones, las empresas tendrían que exhibir garantías o fianzas por el monto

aproximado de aranceles que dejarían de pagar mientras se litigan los juicios para determinar la Constitucionalidad de la reforma.